

## **REQUISITOS ESPECIFICOS PARA UN PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA**

En caso que alguno de los contenidos de estos requisitos específicos no concuerde con los " Criterios Generales de Evaluación para la Acreditación de Especialidades Médicas" publicados por la CNA el 21 de abril de 2014, predominará este último texto.

**Nota Importante:** Para APICE estos requisitos constituyen una guía para lograr la mejor formación posible: su grado de aplicabilidad debe ser considerado caso a caso

Julio 2014

## **INTRODUCCION**

Los Programas de Especialización en Cardiología Pediátrica deben cumplir con los requisitos generales establecidos por APICE y aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación para la acreditación de Programas y Centros Formadores de especialistas médicos.

## **REQUISITOS DE INGRESO**

Médico Cirujano. Especialista certificado en Pediatría. Los requisitos adicionales específicos de cada centro formador deben ser explícitos y de conocimiento público.

## **DURACIÓN DEL PROGRAMA**

Dos años, 4 semestres. 33 h semanales y turnos de residencia.

## **CENTRO FORMADOR**

Unidad Base: Centro asistencial-docente de alta complejidad asociado con una Facultad de Medicina, dotado de una unidad de cardiología pediátrica, una unidad de cuidados intensivos pediátricos y una unidad de cirugía cardiovascular pediátrica.

La unidad de cardiología debe contar con:

- Consulta externa, acceso inmediato a salas de hospitalización y cuidado intensivo; - Espacio y equipo propio para estudios de hemodinámica y angiocardiografía; ecocardiografía y Doppler; electrocardiografía de reposo, ejercicio y tilt test.
- Facilidades de acceso para estudios de electrofisiología y Holter en el mismo lugar o en una unidad asociada o complementaria a la que el residente pueda concurrir de rutina o en estadas complementarias refrendadas por un convenio asistencial docente apropiado.

## **DOCENTES DEL PROGRAMA**

Debe contar con:

- Jefe del programa, tutor general o profesor encargado del programa: Médico cirujano, especialista en cardiología pediátrica, perteneciente a cualquiera de las dos más altas jerarquías de la categoría académica regular (ordinaria) de la facultad de medicina que ofrece el programa y un mínimo de 22 h de dedicación al programa y a la atención de los residentes.
- Un número suficiente de médicos especialistas certificados comprometidos explícitamente para dar apoyo docente y evaluar el rendimiento del residente en las unidades donde se realizan las rotaciones u otras experiencias de aprendizaje.

## **PERFIL DEL EGRESADO**

Especialista capacitado para diagnosticar y realizar el manejo integral adecuado de las enfermedades cardiovasculares congénitas y adquiridas del niño, desde la gestación hasta la adolescencia; realizar o participar en la ejecución de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad con profundo conocimiento de los mismos, con disposición ética y de servicio; dotado de espíritu crítico que se exprese en manejo del método científico, participación en la investigación clínica, hábitos de educación continuada y renovación permanente de sus competencias.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Deben ser explícitos en cada programa e incluir como mínimo:

- Diagnosticar y ofrecer tratamiento médico de las enfermedades cardiovasculares congénitas y adquiridas del recién nacido, lactante, preescolar, niño mayor y adolescente.
- Conocer las indicaciones, realizar e interpretar electrocardiograma, ecocardiograma y Doppler, cateterismo cardíaco, angiocardiografía, pruebas de esfuerzo y de inclinación (tilt test).
- Conocer las indicaciones e interpretar exámenes cardiovasculares mediante radiografía simple y contrastada, tomografía axial, resonancia magnética.
- Derivar de manera oportuna, segura y activa los pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos o propios de otras especialidades.
- Apoyar activamente al equipo quirúrgico en el manejo preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio de los pacientes que requieren cirugía cardiovascular.
- Apoyar activamente a los equipos de medicina general y pediátrica en el manejo de los pacientes con afecciones sistémicas y compromiso cardiovascular.

### **CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

El temario a desarrollar abarca desde la gestación a la adolescencia y debe incluir:

- Generalidades: morfología, embriología, fisiología, fisiopatología y farmacología
- Semiología cardiovascular pediátrica.
- Patología cardiovascular incluyendo grandes vasos, pericardio, endocardio, miocardio, sistema de excitación y conducción; malformaciones cardiovasculares congénitas, afecciones genéticas, metabólicas, adquiridas.
- Afecciones cardiovasculares en las enfermedades pediátricas sistémicas.
- Arritmias.
- Hipertensión arterial.
- Técnicas de diagnóstico: electrocardiografía de reposo, esfuerzo y ambulatoria, radiología simple de tórax, ecocardiografía, Doppler, prueba de inclinación (Tilt test), vigilancia electrónica y registro ambulatorio de presión arterial y ritmo cardíaco (Holter); cateterismo cardíaco; angiocardiografía; tomografía axial computada; resonancia magnética y cardiología nuclear.
- Terapéutica cardiovascular médica, endovascular y quirúrgica.
- Prevención y rehabilitación cardiovascular.
- Secuelas de las afecciones cardiovasculares pediátricas en el adulto.

### **DESTREZAS Y HABILIDADES**

- Ejecutar e interpretar electrocardiografía y ecocardiografía transtorácica en sus diversas modalidades.
- Ejecutar punciones venosas y arteriales.
- Ejecutar, interpretar y hacer manejo posterior a procedimientos percutáneos de cateterismo y electrofisiología cardíacos. Instalar y operar catéteres de Swan-Ganz y sondas estimuladoras transitorias.
- Conocer e interpretar las indicaciones, aplicaciones, complicaciones y limitaciones dichas técnicas y otras de diagnóstico por imágenes en cardiología como la radiología simple, tomografía computada, resonancia nuclear magnética y estudios con marcadores y radioisótopos.
- Aplicar el método científico en la actividad clínica.

## **PROGRAMA.**

Debe señalar claramente el número, duración, objetivos, contenidos y actividades de las rotaciones a efectuar. Las rotaciones que se señalan a continuación se consideran mínimos:

### **Clínica de cardiología**

Consultorio externo y sala de hospitalización en cardiología.  
Cuidados intensivos y postoperatorio cardiovascular  
Asistencia en cirugía cardiovascular y circulación extracorpórea  
Residencia

### **Laboratorios de cardiología**

Métodos de diagnóstico no invasivo  
Métodos invasivos  
Arritmias

### **Reuniones clínicas y académicas:**

El becado deberá participar regularmente en reuniones clínicas, bibliográficas o de investigación y en las reuniones propias de los laboratorios diagnósticos o servicios por lo que esté rotando.

### **Trabajos de investigación:**

El becado deberá participar en trabajos de investigación clínica, básica o mixta bajo la supervisión de un académico de la unidad. Es deseable que sea autor principal de al menos uno de ellos.

## **EVALUACION**

El rendimiento del alumno y sus competencias deben ser evaluados en cada una de las rotaciones por el o los docentes a cargo de la Unidad respectiva y anualmente por el Jefe del Programa. Al término del programa y aprobadas todas las actividades del mismo el candidato debe rendir un examen teórico y práctico ante comisiones “ad hoc” de académicos designados por la Facultad.